

ACUERDO No. 53-CNR/2022. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: Informe (8°) de los Administradores del Contrato, del avance del Contrato No. 28291, denominado “Rehabilitación y Remodelación de Inmueble para Oficinas del CNR La Paz”; de la sesión ordinaria número ocho, celebrada en forma virtual y presencial a las doce horas meridiano, del veintitrés de febrero de dos mil veintidós; punto expuesto por el arquitecto: Eduardo Vega Sánchez, Sub-Gerente de Infraestructura y Mantenimiento –GIM-; y,

CONSIDERANDO:

- I. Que presenta el octavo Informe (semana del 17 al 23 de febrero de 2022), del avance del proyecto de remodelación del inmueble para oficinas del CNR, en Zacatecoluca departamento de La Paz.
- II. Que el estado del proyecto al 23 de febrero es del 97.70%, y presenta los siguientes cuadros:

| FECHA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL | TIEMPO PARA SUBSANAR OBSERVACIONES | FECHA PARA RECEPCIÓN FINAL | PERÍODO DE MULTA 15 DÍAS |
|--------------------------------|------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 09/FEBRERO | 15 DÍAS CALENDARIO | 24/FEBRERO | 20/ENERO AL 09/FEBRERO |
| % AL 16/FEBRERO | % AL 23/FEBRERO | % DE AVANCE | % AL 23/FEBRERO |
| 97.81 | 99.70 | 1.89% | 99.70 FALTANDO 0.30% |
| Total | | | 100% |

| N° DE INFORME | NUEVO MONTO DE PROYECTO | AVANCE FÍSICO PROGRAMADO | AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO | AVANCE FÍSICO EJECUTADO AL 23 DE FEBRERO | AVANCE FINANCIERO EJECUTADO | AVANCE FÍSICO POR EJECUTAR | DIFERENCIA EN AVANCE FÍSICO FINANCIERO | MONTO POR EJECUTAR |
|---------------|-------------------------|--------------------------|------------------------------|--|-----------------------------|----------------------------|--|--------------------|
| 8 | \$ 807,447.75 | 100% | \$ 807,447.75 | 99.70% | \$ 805,025.41 | 0.30% | -\$ 2,422.34 | \$ 2,422.34 |

| FECHA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL | TIEMPO PARA SUBSANAR OBSERVACIONES | FECHA PARA RECEPCIÓN FINAL | TIEMPO TRANSCURRIDO |
|--------------------------------|------------------------------------|----------------------------|---------------------|
| 09/FEBRERO | 15 DÍAS CALENDARIO | 24/FEBRERO | 14 DÍAS CALENDARIO |

- III. Que los Administradores del Contrato han constatado los siguientes avances: Limpieza y aplicación de pintura al muro frontal, conexión de transferencia y escape planta de emergencia, prueba de iluminación de parqueo, instalación de la estructura metálica para la protección de tanques de agua potable, mejoramiento de superficies en paredes en área de usuarios (observación pre recepción), instalación de cortinas, rampa de acceso a usuarios, rectificación de instalación de accesorios en baños para personas

con capacidades especiales, mejoramiento de superficies de paredes en área de escaleras (observación pre recepción), instalación de cortinas en el segundo nivel, cuerpo terminal para cable de fibra óptica, tableros eléctricos, ups, y aire acondicionado en cuarto de servidores.

- IV. Que el 21 de febrero del año en curso, se recibió en el proyecto visita técnica de la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía, la que emitió acta de inspección para verificar las condiciones del lugar en el cual se ubica la planta de emergencia. Se finalizó el proceso de elaboración de planos como construidos en la especialidad de electricidad, para su respectiva certificación por el Organismo de Inspección Acreditado (OIA), condicionante para que la Compañía Distribuidora de Electricidad Del Sur., S.A. de C.V. realice la conexión de la línea primaria hacia la subestación para el suministro de la energía eléctrica.
- V. Que el proyecto finaliza el 24 de febrero, sin embargo, como Administradores del Contrato, otorgarán la recepción final hasta que se superen cada una de las observaciones, quedando pendiente la partida de mudanza, la cual será ejecutada por la sociedad IMCA, S.A. de C.V. al obtener la resolución de recepción de obra y permiso para habitar, otorgada por parte de la Oficina de Planificación y Gestión del Territorio OPLAGEST en el departamento de La Paz. Adicionalmente, el edificio deberá funcionar en su totalidad, incluyendo el suministro de energía eléctrica por parte de la mencionada distribuidora, y los sistemas internos como el funcionamiento de equipos aires acondicionados y red de datos.
- VI. El expositor, solicita al Consejo Directivo: Dar por recibido el octavo Informe presentado (semana del 17 al 23 de febrero de 2022), referente al avance del Contrato No. 28291 denominado "Rehabilitación y Remodelación de Inmueble para Oficinas del CNR La Paz".

Por tanto, el Consejo Directivo, de conformidad al informe presentado por el profesional expositor:

ACUERDA: I) Dar por recibido el octavo Informe presentado (semana del 17 al 23 de febrero de 2022), referente al avance del Contrato No.28291 denominado "Rehabilitación y Remodelación de Inmueble para Oficinas del CNR La Paz". **II) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, veinticinco de febrero de dos mil veintidós.


Jorge Camilo Figueroa Guevara
Secretario del Consejo Directivo

